

En primera persona

Víctor Fraga Gayoso
Psicólogo de instituciones penitenciarias

«O programa para delitos de violencia de xénero é un modelo de boa vida»

Formó en el Colexio Oficial de Psicoloxía a colegas con interés en ejercer en prisiones

JOEL GÓMEZ
SANTIAGO / LA VOZ

Las personas condenadas por delitos de violencia de género evitan la prisión si su pena es de dos años de cárcel o menos, si es la primera vez, si cumplen una serie de condiciones —no acercarse a la víctima, asumir la responsabilidad civil si la hubiese, o no delinquir en un tiempo que establece el juez—, y si realizan un programa de rehabilitación. Víctor Fraga Gayoso, psicólogo del centro penitenciario de Monterroso, formó en el Colexio Oficial de Psicoloxía a 45 colegas de profesión que aspiran a trabajar en prisiones, para que conozcan esta actuación. Su objetivo, sostiene, es «combatir a violencia de xénero no marco da lei do ano 2004, e que a persoa que cometeu un delito neste ámbito non o repita de novo».

La intervención se estructura en distintas fases: «É un programa moi dinámico, actualizado, resultado do traballo de especialistas da institución e de universidades. Ten en conta o machismo, o feminismo, o patriarcado, a violencia de xénero; necesidades e responsabilidades, para evitar que se repita esa conduta».

Es, además, «individualizado, segundo o que necesite cada persoa. Valora que quen comete un delito deste tipo ten tamén fortalezas persoais, sobre as que se apoia a recuperación a través dun plan de actuación individualizado que o leve a unha vida totalmente legal; contra a violencia; de respecto absoluto dentro do marco da igualdade».

El programa dura unos 10 meses. Primero se hacen entrevistas individuales sobre la situación penal, social y familiar. Se diseña una actuación durante unas tres



Víctor Fraga formó en el Colexio Oficial de Psicoloxía a 45 colegas sobre el trabajo en prisiones. A. BALLESTEROS

semanas, «e unha vez que se fai ese plan individual hai 32 semanas de traballo en grupo, onde se aborda a autoestima, a resolución de conflitos, o control da violencia, as crenzas irracionais sobre ao valor da muller, ou que veñen dos patróns de machismo e de patriarcado, para buscar alternativas de comportamento adecuado, respectuoso, igualitario, responsable», explica. El proceso finaliza con una entrevista individual, donde se insiste en la prevención de recaídas. «Este programa para delitos de violencia de xénero é un modelo de boa vida, de desenvolvemento persoal, busca que a persoa se sinta ben consigo mesma e coa sociedade que o rodea, e promóve a saúde total: física, psicolóxica e social, como recomenda a OMS», subraya Víctor Fraga.

El experto. Víctor Fraga Gayoso es psicólogo, director de programas del centro penitenciario de Monterroso.

La actuación. El programa para tratamiento penitenciario que reciben los penados por violencia de género dura 10 meses y evita el ingreso en prisión.

Estudios realizados en España sobre la efectividad de este programa, con cientos de personas que lo realizaron, concluyen que hay «entre o 3 e o 4 % de recaídas de persoas que presentan de novo esa conduta violenta: física, psicolóxica, emocional, económica, sexual. Porque violencia de xénero non é só pegar

ou cometer un homicidio, mesmo insultar pode ser unha conduta violenta, pois quen insulta despreza, humilla, fai que a outra persoa o pase mal», precisa.

La experiencia en Lugo, tras analizar 150 personas tratadas los últimos años es que «non houbo ningunha recaída na mesma conduta violenta de que teñamos constancia. Si houbo persoas que cometeron outras condutas delitivas, a máis habitual conducir tras beber alcohol en exceso, ou outras situación polas que se interrompeu o programa e tiveron que regresar ao cárcere», revela.

Los estudios evidencian, asimismo, que «as persoas que pasan polo programa melloran en autoestima, empatía, responsabilidade ou consumo de substancias, que son aspectos que se traballan», manifiesta Víctor Fraga.

56,26 euros

Las viviendas turísticas deberán registrarse. Un duro golpe al pirateo y al dinero negro que genera el turismo, siempre y cuando la inspección de Hacienda eche una mano y deje de mirar para otro lado como ha hecho hasta ahora. Los propietarios de esas viviendas tendrán que pagar una tasa —casi ridícula— de 56,26 euros y llevar a cabo una serie de sencillos trámites. Además, se exigen condiciones varias que van desde que el inmueble esté en perfecto estado de higiene hasta que disponga de calefacción entre octubre y mayo.

El decreto que regula el uso de esas viviendas afecta a no muchas de la comarca. Esto no es Sanxenxo y la oferta se concentra en Santiago. Cierro: ese decreto es un paso adelante porque esto era el caos, y si ayer este periódico publicaba en primera página que el catastro había descubierto 16.000 piscinas en Galicia, tener unas 30.000 viviendas turísticas en el limbo era más propio de Marruecos que de esta cornisa atlántica. No falta, claro, quien crea que se queda corto, pero eso es harina de otro costal. La decisión de la Xunta, que hay que aplaudir, va a tener a medio plazo una consecuencia positiva: obliga al propietario a activar un teléfono disponible 24 horas para atender al usuario y para notificar cualquier incidencia. Sin duda va a haber reclamaciones iniciales porque serán muchos los que crean que eso es un trámite de innecesario cumplimiento, pero poco a poco se irá adonde se tiene que ir: a la creación de auténticas empresas de alquiler como Feriepartner en Dinamarca o Coastal Cottages en Gales, con miles de clientes.

Y mientras tanto, ¿se meterá mano al alquiler de habitaciones en negro que con desparpajo vocean en el Obradoiro?



SANTIAGO
Restaurante O Añador
Menú con cocido, caldo gallego y postre



VIGO
Gran Hotel Nagari Boutique & Spa *****
Escapada con alojamiento, desayuno y más



SANTIAGO
Salud, Belleza y Agua
Circuito termal exprés y masaje

Canje de cupones: ver condiciones de la oferta en oferplan.lavozdegalicia.es

Descuentos y ofertas pensadas para ti. **Disfruta y ahorra en oferplan.lavozdegalicia.es**

Oferplan

Oferta disponible en oferplan.lavozdegalicia.es gestionada por Casual Ver S.L., con domicilio social en Ronda de Diagonal 1-3, 15006 A Coruña. Condiciones del Uso y Promoción de Cupón disponibles en oferplan.lavozdegalicia.es